



“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza,
el Varón de Cuatro Ciénegas”

Saltillo, Coahuila a 16 de Diciembre 2020
COCCAM/279/2020

A QUIEN CORRESPONDA.-

ASUNTO: PERIODO VACACIONAL

ACUERDO por el que se establece el periodo vacacional de fin de año de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.

El periodo vacacional de fin de año de la Comisión Coahuilense e Conciliación y Arbitraje Médico, iniciará el día 21 de diciembre de 2020 concluyendo el día 05 de enero de 2021, reanudándose labores el día 06 de enero de 2021, por lo que durante este periodo no correrán los plazos que establece las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, de conformidad al artículo 111 de la Ley de la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ATENTAMENTE
EL COMISIONADO COCCAM**

DR. MARIO SERGIO ORTEGA CHÁVEZ